

ACTA DE MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Sesión telemática	Si		No	X	Lugar: Biblioteca Municipal
Fecha Reunión:	29 de enero, 2025				Hora de inicio: 10:00
Preside Subrogante	Si		No	X	Hora de término: 12:30

Lista de asistencia según decreto 12			
Integrante de la mesa		Si	No
1	El o la coordinadora de la Oficina Local de la Niñez.	X	
2	El o la encargada de la oficina municipal de la niñez o infancia, cuando exista.	X	
3	El o la encargada del departamento de educación municipal o de la corporación municipal de educación.	X	
4	El o la encargada del departamento de salud municipal	X	
5	El o la encargada municipal de discapacidad	X	
6	El o la encargada de la oficina municipal de la mujer	X	
7	El o la encargada comunal para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol	X	
8	El o la encargada comunal de las artes y la cultura	X	
9	El o la encargada comunal de asuntos indígenas	X	

Breve reseña de los temas abordados	
Temas abordados	Reseña
Resumen de actividades mesa de articulación interinstitucional 2024.	<p>El Gestor Territorial de Oficina Local de la Niñez Cristian Núñez, expuso que la primera mesa de articulación se llevó a cabo el año 2023 en Quillón en donde se realizaron votaciones entre todos quienes participaban, a raíz de eso se tomaron algunos acuerdos tales como efectuar reuniones cada dos meses y dependiendo de la contingencia que ocurra en cuanto a niñez y adolescencia en la comuna puede haber mesas extraordinarias.</p> <p>Por otro lado, se lleva a cabo retroalimentación a la Mesa de Articulación Interinstitucional respecto a las actividades realizadas el año 2024 destacando la participación de la comisión de promoción y de salud mental, cabe señalar que antes de septiembre del 2024 principalmente se ejecutaban actividades definidas por la Oficina Local de la Niñez, sin embargo, por petición de la comisión de promoción se comienzan a realizar actividades planificadas en conjunto.</p> <p>A continuación, se detallan las diversas actividades ejecutadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Apoyo a la Feria Preventiva de SENDA con stand de la comisión de promoción. 2.- Grupo de WhatsApp para coordinación de actividades de la

	<p>comisión de promoción.</p> <p>3.- Lema de comisión de promoción “promoviendo un presente y futuro de derechos plenos para la niñez y adolescencia”.</p> <p>4.- Espacio radial para que la comisión de promoción pueda difundir fechas conmemorativas e información en general que sea de interés de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>5.- Actividad “pedalea por tus derechos”.</p> <p>6.- Premiación concurso retratando mis derechos.</p> <p>7.- Feria promoción “día universal de los derechos”.</p>
<p>Votación unificación de la comisión de promoción y comisión de salud mental.</p>	<p>Cristian Núñez Gestor Territorial de la OLN, encabeza la votación a mano alzada para unificar la comisión de promoción y de salud mental, esto en base a diálogos que ya se habían mantenido en las reuniones anteriores de la mesa interinstitucional y tiene la finalidad de que la planificación y toma de decisión de actividades sea más fluido y eficiente.</p> <p>La votación dio como resultado la unificación de ambas comisiones.</p>
<p>Propuesta metodológica Diagnóstico de Niñez y Adolescencia 2025.</p>	<p>El coordinador de la Oficina Local de la Niñez Claudio Saavedra presenta la propuesta metodológica del Diagnóstico de Niñez y Adolescencia 2025, el cual tiene como objetivo <i>“establecer un diagnóstico representativo de la situación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en la comuna de Quillón, en alineación con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032. Este diagnóstico busca identificar brechas, necesidades y oportunidades para garantizar el cumplimiento de la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia”</i>.</p> <p>Asimismo, se explicita la metodología que combina enfoques cuantitativos y cualitativos con herramientas que garantizan la inclusión de NNA. Para ello se pretenden aplicar encuestas para adultos y adolescentes, también con los últimos se busca hacer cabildos, con infancia media se pretende aplicar pictogramas y con la primera infancia hacer un concurso de dibujo que abarque la visión de la niñez y adolescencia de la comuna de Quillón. Por otro lado, también se aplicará encuestas a programas e instituciones de la comuna para poder hacer un levantamiento de información.</p> <p>Se debe resaltar que la aplicación de instrumentos será con una muestra que sea representativa de la población.</p> <p>Por otra parte, con participantes de la mesa se dialoga acerca de estrategias que se pueden utilizar y que todos los programas pueden ser facilitadores en la aplicación de instrumentos, además se informa de reunión con OLN de la comuna de Lampa en donde se entregaron directrices de planificación del Diagnóstico que ellos han llevado a cabo.</p>
<p>Presentación de medidas de protección judiciales y administrativas (diferencias).</p>	<p>Claudio Saavedra coordinador de la Oficina Local de la Niñez junto a Alejandra Gutiérrez gestora de casos exponen sobre la Ley N°21.430 de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. En la presentación se resalta que las Oficinas Local de la Niñez representan una nueva institucionalidad local la cual esta encargada de garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Además, se detallaron los distintos componentes de las OLN, en donde se destaca que abarcan diversas funciones tales como: Orientar en el ejercicio de derechos, promover la participación, detectar de manera oportuna situaciones de riesgo y ejecutar</p>

procedimientos de protección administrativa.

En el último punto se profundiza para poder explicar la diferencia entre las medidas de protección judiciales y administrativas. La Ley de Garantías reconoce dos entes encargados de la protección de los derechos de NNA: **Las OLN y los Tribunales de Familia**. Ambos poseen facultades para abordar situaciones de amenaza o vulneración de derechos de manera autónoma, adoptando las medidas de protección necesarias dentro de lo que es su ámbito de competencia y conforme a los requisitos legales.

También se expuso que las OLN pueden operar desde la protección administrativa universal y desde la protección especializada:

- **Procedimientos administrativos de protección universales:**
 - frente a amenazas o vulneraciones de cualquier derecho, que requieren fortalecer el rol protector de la familia, a través de:
 - Acciones de intervención social y acompañamiento familiar.
 - Activación de beneficios.
 - Derivación a programas y servicios para asegurar las condiciones para el desarrollo integral.

- **Procedimientos administrativos de protección especializados:**
 - Operan en circunstancias de protección iniciadas por la OLN o los Tribunales de Familia, debido a amenazas y vulneraciones a los derechos de NNA en situación de desprotección, que, según el informe de diagnóstico clínico, requieren la atención diferenciada del SPE para:
 - La restitución de sus derechos.
 - La reparación del daño producido.
 - La prevención de nuevas vulneraciones.

Por otro lado, los Tribunales de Familia pueden operar desde la **protección judicial:**

- Se dictan medidas de protección con poder de imperio.
- Potestad exclusiva de dictar medidas de separación o que suspendan o limiten relaciones familiares.
- Conocen casos de protección administrativa frustrada por transformarse en amenazas o vulneraciones graves de derechos.
- Potestad para disponer de apercibimientos a solicitud de la OLN.

Además, se menciona que, si las situaciones de amenaza o vulneración de derechos ameritan una protección judicial imprescindible, la OLN, debe transferir o remitir por incompetencia la totalidad del caso a la sede judicial (Tribunales de Familia); explicando fundadamente el impedimento, incumplimiento o falta de adhesión, y los antecedentes donde consten tales circunstancias.

Por último, se deja abierto un espacio para que los asistentes puedan resolver sus dudas y consultas frente a nuevas facultades que presenta la OLN.

Protocolos de actuación en favor de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillón y catálogos.	Claudio Saavedra Coordinador de la Oficina Local de la Niñez informa sobre la importancia del trabajo que se esta llevando a cabo para actualizar catalogo de oferta, protocolos de referencia y contrarreferencia, todo esto con la finalidad de coordinar y prevenir a tiempo en situaciones de alta complejidad.
---	---

Temas tratados	Acuerdos y Compromisos	Documentos o informes a la vista
Unificación de las comisiones de promoción y salud mental.	Se realiza votación a mano alzada la que da como resultado la unificación de la comisión de promoción y de salud mental.	Sin observaciones
Instrumentos para Diagnóstico de niñez y adolescencia 2025.	En la próxima mesa interinstitucional se presentarán instrumentos que se aplicarán a niños, niñas, adolescentes y adultos para el Diagnostico de Niñez y Adolescencia 2025. Además, diversas entidades de la comuna están de acuerdo en recibir encuestas para realizar el levantamiento de información.	Sin observaciones
Coordinación seminario en educación.	En la próxima reunión de la mesa interinstitucional se espera poder entregar información respecto a fechas y acuerdos que se hayan tomado en conjunto a la autoridad comunal y la jefa del Departamento de Educación Municipal para poder realizar un seminario a docentes y asistentes de la educación respecto a protocolos de derivación en caso de vulneraciones de derecho.	Sin observaciones
Coordinación capacitaciones semanales a diversas entidades.	Se llevará a cabo semanalmente capacitaciones a diversas instituciones y programas de la comuna para formar a las personas acerca del rol y nuevas facultades de la OLN.	Sin observaciones

Votación					
Acuerdos	Resultado de la votación				Fundamento votos disidentes
Votación de la unificación de las comisiones de promoción y comisión de salud mental	Si	33	No	0	Sin observaciones